

# Regalo de Sevilla a Enrique IV para sus bodas en Córdoba

---

## ACUERDO DE LA CIUDAD

Nos los alcaides e el alguasil e los veynte e quatro caualleros Regidores de la muy noble e muy leal cibdad de sevilla fase-  
mos saber a vos diego mrs de medina mayordomo dsa cibdad este  
año..... que por quanto el Rey nuestro señor nos enbio mandar que  
si plaser e seruicio le deseauamos faser le enbiasemos para las bo-  
das que su señoria agora auia de celebrar en la cibdad de Cordoua  
algunos perfumes e agua de azahar e rosada E asy mesmo algunas  
empanadillas de azucar e asy mesmo enbiasemos ciertas cargas de  
pescado lo qual por nos visto acordamos de lo enviar todo lo so-  
bredicho por que vos mandamos que esa nuestra carta vista luego  
por ante pero fernández marmolejo e juan de torres e ferando de  
santillán veynte e quattros de la dicha cibdad e por ante escriuano  
e contadores della o de qualesquier dellos conpredes las dichas  
aguas e perfumes que ellos entendieran que son menester para en-  
viar a su señoria E asy mesmo fagades desde luego faser las dichas  
empanadillas para su señoria las mas nobles que se pudieren E asy  
mesmo vos mandamos que conpredes quatro cargas de los mejores  
pescados que se pudieren por ante martin fernandez portocarrero  
alcalde mayor desta cibdad e por ante los fieles e escriuano e con-  
tadores della e por ante qualesquier dellos E ello mercado lo faga-

des todo enviar a la cibdad e alteza del dicho señor Rey en manera que sea todo en la dicha cibdad de Cordoua para este viernes primero que viene que será veynte e tres dias deste mes de mayo en que estamos E los mrs que costare todo lo sobre dicho mandamos vos que los pagaredes luego e vos entregaredes de los mrs que aveis de coger e de recabdar por seuilla de las rentas de propios della..... fecho veynte dias de mayo año del nascimiento de nuestro señor Jhs. xpo de mill e quatrocientos e cinquenta e cinco años= | diego ceron | lupus de barba | johannes licenciatus | g.<sup>a</sup> tello | p.<sup>o</sup> fernandes | a.<sup>o</sup> de melgarejo | mendoza | p.<sup>o</sup> vaca | Johannes fernandes | fernando ortiz | sancho mexia | juan barba | anton desquiael | juan de torres | juan martin escriuano f.

### DATA

Los mrs que costaron los pescados e perfumes e água de asahar e agua Rosada e empanadillas de asucar e las otras cosas que fueron enviadas por seuilla al Rey nro señor para las bodas que su señoria avia de celebrar en la cibdad de cordoua las quales fueron enviadas en veynte dias de mayo de Señor de mil e quatrocientos e cinquenta e cinco años de que fueron deputados por la dieha cibdad pero fernandes marmolejo e juan de torres e fernando de santillan veynte e quatro desta dicha cibdad e martin fernandes porto carrero alcalde mayor lo qual todo dio e pago e gasto diego gomes de medina mayordomo desta dicha cibdad a las personas e segund e en la manera que de suso se contiene.

primeramente seys tortas de asucar a doscientos e veynte e cinco mrs cada una monta mill e trescientos e cinquena mrs.	IUcccl
--	--------

dies cajas de diacitron a ciento e dies mrs que monta mil e cien mrs.	IUc
---	-----

cinco arrovas de datiles a dosientos mrs cada arroba que monta mill mrs.	IU
--	----

mill e doscientas empanadillas de asucar e doradas a quatro mrs e medio cada vna que monta cinco mil e quatrocientos mrs.	IUccccc
---	---------

ocho mil panecillos con ciertos juegos de axedres de perfumes mill e doscientos mrs.	IUcc
--	------

dos arrovas de agua de asahar e otras dos arrovas de agua rosada con el almiscle mil mrs.	IU
tres caxas grandes en que fueron los barriles del agua de asahar e barriles de Rosada e las empanadillas doscientos mrs.	cc
dos caxas que se fisieron de madera para las tortas de asucar en que se lleuaron al Rey veynte e cinco mrs.	xxv
dos mázapanes en que fueron los perfumes treynta mrs.	xxx
un banasto grande en que fue parte de las empanadillas veynte mrs.	xx
a vn carpintero que clauc las caxas e las lio e cordeles para las liar cinco mrs.	v
por dos acemilas que lleuaron estas cosas sobredichas al rey nro señor quinientos veynte mrs.	dxx
mill ostias trescientos cinquenta mrs.	cccl
veynte docenas de langostinos ochenta mrs.	lxxx
ciento e quarenta pequeños que se lleuaron en pan e crudos setecientos e cinquenta mrs.	cccxc
seis berrigales e tres coruyna	
vna banasta de sardinas trescientos mrs.	ccc
ochenta salmonetes trescientos e sesenta mrs e más otros treynta que se pusieron.	ccclx
una banasta de asedias seycientos mrs.	de
media palometa cinquenta mrs.	l
faser las enpanadas e especias docientos mrs.	cc
para dar a dos omes que aderezaron los pescados por mandado de los sacadores cinquenta mrs.	l

quatro banastas e un banasto en que fué el pescado e las empanadas setenta mrs.	lxx
--	-----

a tres asemilas de a <sup>o</sup> fernandes jurado que lleuaron el dicho pescado e empanadas con dos omes setecientos mrs.	dxc
--	-----

a vn ome que fue con estas cosas sobredichas en guarda ciento mrs.	c
---	---

---

 XVIULxv

[ que monta el gasto de las dichas sobredichas cosas se-  
e en la manera que de suso se contiene dies y seis mill e se-  
senta e cinco mrs. los quales dichos mrs mandamos a los  
contadores de sevilla por virtud de mandamiento a nos los  
sobredichos dada que los reciba en cuenta al dicho diego  
ms los dichos dies e seys mill e sesenta e cinco mrs por  
quanto los el dicho e pago e gasto segund e en la manera  
que de suso se contiene=f.º fernandes y juan de torres.

*Arch munic. de Sevilla*  
*Mayordomazgo—1454*

*Por la copia,*  
*A. M. T.*

